

CHICLANA DE LA FRONTERA

23 — 25 NOV

# ANEPMA

XXVIII JORNADAS TÉCNICAS  
DE ANEPMA

Comisión: Relaciones con los grupos de interés del sector medioambiental

Anexo XI. Criterios a aplicar en el cálculo de la financiación del coste de la gestión de residuos de envases domésticos



## 1. Costes de recogida y transporte de los residuos de envases (RE)

### A. Recogida y transporte de la fracción recogida separadamente

#### Costes fijos

Amortización, reposición, mantenimiento, limpieza y lavado de contenedores  
Gastos generales y beneficio industrial

#### Costes variables

Amortización, limpieza y mantenimiento, seguros e impuestos de vehículos  
Combustible  
Personal  
Gastos generales y beneficio industrial



## Anexo XI. Criterios a aplicar en el cálculo de la financiación del coste de la gestión de residuos de envases domésticos

23 – 25 NOV

# ANEPMA

XXVIII JORNADAS TÉCNICAS  
DE ANEPMA

### B. Recogida y transporte de los RE de otras fracciones (FR, FI del Húmedo-Seco), limpieza de vías públicas, zonas verdes, áreas recreativas y playas

Si se cumplen objetivos de recogida separada a nivel autonómico del RD (art.29.2.), el sistema financiará el 50% del coste, *utilizando los mismos conceptos que el caso anterior*, de los RE efectivamente recuperados en planta (art.34.1.b), en función de las caracterizaciones y metodología que se determine

Si no se cumplen objetivos de recogida separada, el sistema financiará la recuperación de los RE en estas fracciones a coste unitario (€/Ton) de la recogida separada, utilizando los mismos conceptos que el caso anterior

### C. Recogida y transporte de los RE contenidos en los rechazos de las Plantas

#### Costes variables

Amortización, limpieza y mantenimiento, seguros e impuestos de vehículos

Combustible

Personal

Gastos generales y beneficio industrial



## D. Situaciones especiales

### Recogida y transporte con Estación de Transferencia

Se computarán los costes asociados a la gestión de esta instalación utilizando los mismos conceptos del primer caso

### Recogida, transporte, selección, clasificación y tratamiento de RE procedentes de centros de recogida o Puntos Limpios

PUNTO



LIMPIO

Los RE tendrán análoga consideración que los recogidos en contenedores de área de aportación o acera

Los costes se establecerán a partir del *porcentaje que representa la gestión de los RE pertenecientes al sistema de responsabilidad ampliada del productor respecto al total de los residuos gestionados en el punto de recogida*

## 2. Costes de la selección y clasificación de los residuos de envases (RE)

### A. Costes de la selección y clasificación de los RE procedentes de la fracción recogida separadamente

Amortización de obra civil y equipos

Personal

Operación

Gastos generales y beneficio industrial



Se distinguirá entre selección manual o automática y se modulará en función del *tipo de material seleccionado, teniendo en cuenta el coste de selección, mercado de materiales obtenidos a partir del reciclaje de RE y el sistema de selección*

## Anexo XI. Criterios a aplicar en el cálculo de la financiación del coste de la gestión de residuos de envases domésticos

23 – 25 NOV

**ANEPMA**

XXVIII JORNADAS TÉCNICAS  
DE ANEPMA

B. Coste de selección y clasificación de los RE de otras fracciones (FR, FI del Húmedo-Seco), limpieza de vías públicas, zonas verdes, áreas recreativas y playas



Si se cumplen objetivos de recogida separada a nivel autonómico del RD (art.29.2.), el sistema financiará el coste, *utilizando los mismos conceptos que el caso anterior*, de la selección y clasificación y se corresponderá con el 50% del coste correspondiente a la parte alícuota de los envases usados y RE efectivamente recuperados en estas fracciones

Si no se cumplen objetivos de recogida separada, el sistema financiará la selección y clasificación de los RE de estas fracciones a coste unitario (€/Ton) de la selección y clasificación de los RE procedentes de la recogida separada, utilizando los mismos conceptos que el caso anterior

En ambos casos el coste se modulará en función del *tipo de material seleccionado, teniendo en cuenta el coste de selección, mercado de materiales obtenidos a partir del reciclado de RE y el sistema de selección*

# Anexo XI. Criterios a aplicar en el cálculo de la financiación del coste de la gestión de residuos de envases domésticos

## 3. Costes de tratamiento posterior de los RE

### A. Costes de tratamiento mediante reciclado y valorización diferente al siguiente caso

Serán financiables, en caso de ser negativos, los costes derivados de la gestión de los RE separados y clasificados entregados a un gestor para su reciclado o valorización diferente al siguiente caso

### B. Costes de tratamiento de los RE en instalaciones de incineración o coincineración de residuos

Se consideran costes netos de tratamiento, es decir, una vez descontado el valor de la energía producida imputable a los envases. Para calcular este importe deberán considerarse los RE sometidos a tratamiento en instalaciones de incineración o coincineración de residuos procedentes de:

- Las *fracciones clasificadas* en las plantas de selección y clasificación
- Los *rechazos* de las plantas de selección y clasificación de la *fracción recogida separadamente*
- Los *rechazos* de las plantas de tratamiento de la *FR, FI de los sistemas húmedo-seco y e la limpieza de vías públicas, zonas verdes, áreas recreativas y playas*
- *Directamente* de la FR y de la limpieza de vías públicas, zonas verdes, áreas recreativas y playas

A efectos de financiación, solo se considerará la parte alícuota del coste de tratamiento correspondiente al porcentaje, en peso, de los RE contenidos en la masa de residuos a tratar en la instalación. Este porcentaje será fijado sobre la base de *caracterizaciones* realizadas en dichas instalaciones siguiendo la metodología que se determine

Serán financiables, en caso de ser negativos, los costes derivados de la gestión de los RE metálicos recuperados en las escorias de las plantas de incineración o coincineración de residuos, y entregados a un recuperador o reciclador

## Anexo XI. Criterios a aplicar en el cálculo de la financiación del coste de la gestión de residuos de envases domésticos

23 – 25 NOV

# ANEPMA

XXVIII JORNADAS TÉCNICAS  
DE ANEPMA

### C. Costes del depósito en vertederos de RE

El coste debe ser conforme a lo dispuesto en el art.9 del RD 646/2020, de 7 de julio, por el que se regula la eliminación de residuos mediante depósito en vertedero, y afecta únicamente a los RE procedentes de:

- Los *rechazos* de las plantas de selección y clasificación de la *fracción recogida separadamente*
- Los *rechazos* de las plantas de tratamiento de la *FR, FI de los sistemas húmedo-seco y e la limpieza de vías públicas, zonas verdes, áreas recreativas y playas*
- *Directamente* de la FR y de la limpieza de vías públicas, zonas verdes, áreas recreativas y playas

A efectos de financiación, solo se considerará la parte alícuota del coste de tratamiento correspondiente al porcentaje, en peso, de los RE contenidos en la masa de residuos a depositar en el vertedero. Este porcentaje será fijado sobre la base de *caracterizaciones* realizadas en dichas instalaciones siguiendo la metodología que se determine





# Anexo XI. Criterios a aplicar en el cálculo de la financiación del coste de la gestión de residuos de envases domésticos

23 – 25 NOV

## ANEPMA

XXVIII JORNADAS TÉCNICAS  
DE ANEPMA

### 4. Campañas

Costes de las campañas de información y sensibilización ciudadana realizadas por las administraciones públicas

### 5. Gastos generales de las entidades locales o las comunidades autónomas por el control y seguimiento de la gestión de envases usados y residuos de los envases

Costes de las caracterizaciones y del derivado de la realización de estadísticas

### 6. Especificidades

- ✓ Población generadora, estacional y turística
- ✓ Dispersión de la población
- ✓ Cascos históricos
- ✓ Recogida en grandes centros generadores
- ✓ Recogida en grandes eventos y actos multitudinarios
- ✓ Recogida en áreas residenciales o urbanizaciones
- ✓ Insularidad o aislamiento de población extrapeninsular



# GRACIAS.

Ignacio Aguilar Pastor

Dtor. Área Técnica RSU Ciudad Real

[ignacio.aguilar@rsuciudadreal.es](mailto:ignacio.aguilar@rsuciudadreal.es)

